ACTA No. 3 DE LIQUIDACION DEL - 2024-04-15

MODALIDAD	:	MÍNIMA CUANTÍA
TIPO DE CONTRATO	:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
NUMERO CONTRATO	:	0105
PROCESO		MA-OAP-MC-003-2024
OBJETO	:	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO Y MEDIOS NECESARIOS PARA EL PROCESO DE CONCERTACION Y PARTICIPACION CIUDADANA A LOS SECTORES REPRESENTATIVOS DE LA COMUNIDAD EN EL MARCO DE LA FORMULACION DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA EL PERIODO 2024-2027
VALOR	:	$ M/CTE
VALOR ADICIONALES	:	$0,00 M/CTE
VALOR FINAL	:	$35.893.475,00 M/CTE
CONTRATISTA	:	**TAMYCA INGENIERIA S.A.S.**
NIT	:	900183966-9
PLAZO	:	UN (1) MES
FECHA INICIO	:	2024-02-12
FECHA TERMINACION	:	2024-03-11

GRADO DE RESPONSABILIDAD

1) Mediante la suscripción de la presente acta, el contratista, el Supervisor y el apoyo a la Supervisión asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, dando así cumplimiento al Artículo 60 de Ley 80 de 1993.
2) La Supervisión según corresponda, certifica que revisó la información incluida en el acta, así como los documentos soportes de ejecución y como prueba de ello coloca su FIRMA. Su responsabilidad se limita a garantizar que el contrato se termina previa aprobación del supervisor y revisión de las condiciones para su terminación por parte del supervisor y del apoyo a la supervisión del contrato.
3) En aplicación del principio de la buena fe contractual, se presume la autenticidad de toda la información aquí consignada, así como sus soportes. De comprobarse alguna de las causales de vicio del consentimiento, falta de capacidad o error en las cifras del balance financiero, la Administración Municipal se reserva el derecho de declarar la invalidez del presente documento sin perjuicio de las acciones legales pertinentes.

En el Municipio de Aguazul Casanare a los quince (15) días del mes de abril del 2024, se reunieron **ANGIE XIMENA RUIZ BARRERA**, identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA 1116548816 de AGUAZUL, representante legal, de(l-la) **TAMYCA INGENIERIA S.A.S.** con NIT 900183966-9 en su calidad de contratista, y **MARTHA CECILIA ESPINOSA OTALORA**, JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN, quien actúa en su calidad de supervisor, en su calidad de supervisor, con el fin de LIQUIDAR el contrato anteriormente citado.

1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

1.1 Otro Sí y Modificaciones Contractuales

ADICIONES Y/O PRÓRROGAS:

Contrato Adicional No.	Tiempo
-	-

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN:

Acta No.	Tiempo
-	-

1.2 Garantías. Fecha de aprobación **12 DE FEBRERO DEL 2024**

PÓLIZA NO.: 57-46-101005418				
TIPO: PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	Nombre	Vigencia Inicial	Vigencia Final	Valor (M.L.C.)
Cobertura 1	**CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO**	**2024-02-09**	**2024-07-09**	**$3.589.347,50**
Cobertura 2	**CALIDAD DEL SERVICIO**	**2024-02-09**	**2024-07-09**	**$3.589.347,50**
PÓLIZA NO.: 57-54-101000790				
TIPO: PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	Nombre	Vigencia Inicial	Vigencia Final	Valor (M.L.C.)
Cobertura 1	**PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES**	**09/02/2024**	**14/03/2024**	**$260.000.000,00**

1.3 Resumen de actas suscritas y Egresos

TIPO NOVEDAD	NOMBRE NOVEDAD	No. NOVEDAD	FECHA NOVEDAD	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	VALOR
ACI	ACTA INICIO	1	2024-02-12	2024-02-12	2024-03-11	$0,00
ACT	ACTA TERMINACION	2	2024/03/11	2024-02-12	2024-03-11	$0,00
ACP	ACTA DE LIQUIDACION	3	2024-04-15	2024-02-12	2024-03-11	$35.893.475,00
COM	ORDENES DE PAGO					$0,00

1.4 Información Presupuestal

Concepto	Código Rubro	No.	Fecha	Valor
Contrato Inicial	2.2.45.4599.1000.2020850100017	202400163	2024-02-10	$35.893.475,00

2. APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

Se realizó la verificación de las respectivas cotizaciones de la seguridad social de acuerdo a la ley, anexa copia de las planillas correspondientes así:

Periodo	No. Plantilla	IBC	EPS	Valor Salud	AFP	Valor Pensión	ARL	Valor ARL
ENERO	9462268705	$1.300.000,00	EPS SANITAS SA	$52.400,00	PORVENIR S.A.	$209.400,00	ARL Positiva	$6.900,00
FEBRERO	9463606373	$1.300.000,00	EPS SANITAS SA	$52.300,00	PORVENIR S.A.	$209.100,00	ARL Positiva	$6.900,00

3. ESTADO FINANCIERO

3.1 Balance Económico

	Valor	Anticipo	
CONTRATO INICIAL	$35.893.475,00	$0,00	
ADICIONAL	$0,00	$0,00	
TOTAL CONTRATO	$35.893.475,00	$0,00	
	Valor Acta	Amortiza	Valor Pagado
PRESENTE INFORME	**$35.893.475,00**	***$0,00***	**$35.893.475,00**
POR EJECUTAR	$0,00		
TOTAL	$35.893.475,00	$0,00	$35.893.475,00

VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA: **Treinta y Cinco Millones Ochocientos Noventa y Tres Mil Cuatrocientos Setenta y Cinco Pesos $35.893.475,00 MCTE.**

3.2 Acciones Legales, imposición de multas

DESCRIPCION	No RESOLUCION	FECHA	VALOR
N/A	N/A	N/A	N/A

4. RECIBO DE LAS EMPRESAS SERVICIOS PÚBLICOS (CUANDO APLIQUE)

EMPRESA	ACTA	FECHA	OBSERVACIONES
N/A	N/A	N/A	N/A

En caso de no obtener respuesta por parte de la empresa debe dejarse la siguiente Nota:
Transcurrido un mes a partir de la solicitud, de conformidad con el decreto **0573/84,** las empresas que no han cumplido con la entrega de los paz y salvos, dan por recibidas las redes de servicios a entera satisfacción y efectuarán el respectivo pago a favor del MUNICIPIO, sin lugar a que haya reclamo por parte de las mismas.

OBSERVACIONES:

1) La **presente acta de liquidación** del contrato no releva al contratista consultor o interventor, de sus responsabilidades y obligaciones de acuerdo con lo establecido en el contrato y las normas legales vigentes.
2) El contratista manifiesta que luego de estudiar el contenido de lo expuesto en la presente acta, señala que el balance económico del contrato, se encuentra acorde con el alcance y cumplimiento de las obligaciones pactadas, y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas.
3) Con la firma de la presente Acta, el contratista manifiesta que el Municipio de Aguazul cumplió con cada una de las obligaciones adquiridas con la suscripción del contrato de referencia; así mismo manifiesta que renuncia a cualquier reclamo posterior, declarándose las partes a PAZ Y SALVO.
4) En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan **LIQUIDACION** al contrato suscrito, declarándose las partes a paz y salvo entre ellas, libres de todo apremio o desavenencia, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los quince (15) días del mes de abril del 2024.

MARTHA CECILIA ESPINOSA OTALORA
Supervisora

ANGIE XIMENA RUIZ BARRERA
R/L TAMYCA INGENIERIA S.A.S.
Contratista

Revisó: **FREDY PEREZ MIRANDA**
Profesional de Apoyo Contratado- Oficina Asesora de Planeación

Elaboró: **YOHANA PAOLA MAHECHA MORALES**
Técnico de Apoyo Contratado – Oficina Asesora de Planeación

Original Oficina Jurídica
1da Copia Contratista

EL SUSCRITO JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

CERTIFICA:

Que **ANGIE XIMENA RUIZ BARRERA,** identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA 1116548816 de AGUAZUL, representante legal, de **TAMYCA INGENIERIA S.A.S.** con NIT 900183966-9, de acuerdo al **ACTA No. 3 DE LIQUIDACION - 2024-04-15**, dio cumplimiento parcial al objeto contractual del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. 0105 de 2024-02-09, cuyo objeto contractual es PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO Y MEDIOS NECESARIOS PARA EL PROCESO DE CONCERTACION Y PARTICIPACION CIUDADANA A LOS SECTORES REPRESENTATIVOS DE LA COMUNIDAD EN EL MARCO DE LA FORMULACION DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA EL PERIODO 2024-2027, se realizó la verificación del informe de actividades y demás documentos de soporte adjuntados por el contratista, de acuerdo a la forma de pago.

El contratista declara bajo gravedad de juramento que se encuentra al día con los aportes de seguridad social y parafiscales; como constancia de ello, anexó copia de la planilla de pago correspondiente al periodo del acta 12/ 02/ 2024 hasta 11/ 03/ 2024.

Se presume la buena fe del contratista que presenta copia de los formularios y la información original con sellos y firmas de acuerdo a los requisitos de ley; siendo responsabilidad directa del mismo la información allí consignada.

Dado a los quince (15) días del mes de abril del 2024.

MARTHA CECILIA ESPINOSA OTALORA
Supervisor

Palacio Municipal calle **11 # 11-35** Tel. **(60 8) 634 5995** | Edificio CIAC (Secretaria de Gobierno) Calle **10 # 16-49.**
Linea Gratuita **018000953231** Código Postal. **856010**
contactenos@aguazul-casanare.gov.co | www.aguazul-casanare.gov.co
Aguazul Casanare